

Decreto Nº 4753, que designa una Comisión que tendrá a su cargo la preparación y celebración de los actos conmemorativos del V Centenario del nacimiento de Fray Bartolomé de Las Casas.

(G. O. Nº 9351, del 4 de Diciembre de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4753

CONSIDERANDO que el presente año de 1974 coincide con la celebración del V Centenario del nacimiento de Fray Bartolomé de Las Casas, Patriarca de la Historia Americana, figura de relevancia de nuestras letras coloniales y representante genuino de la implantación pacífica de la civilización y de la cultura cristiana en América;

CONSIDERANDO que nuestra tierra fué el centro, en gran parte, de las actividades del Padre de Las Casas en defensa de los derechos de los indios del Nuevo Mundo y que en el convento de Santo Domingo ingresó a la Orden de Predicadores, y fué en una de sus celdas donde acumuló gran cantidad de datos para escribir su Historia de Las Indias.

CONSIDERANDO, por tales motivos, que es conveniente designar una Comisión que se encargue de preparar y celebrar los actos conmemorativos del V Centenario del nacimiento de tan ilustre figura;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se designa una Comisión que tendrá a su cargo la preparación y celebración de los actos conmemorativos del V Centenario del nacimiento de Fray Bartolomé de Las Casas

Art. 2.—Dicha Comisión estará compuesta por los señores Licenciado Carlos Rafael Goico Morales, Vicepresidente de la República; Monseñor Hugo Eduardo Polanco Brito, Arzobispo Coadjutor de Santo Domingo; Monseñor Roque Adames, Obispo de Santiago; Padre Teodoro Tamayo, Vicario Provincial de la Orden de Predicadores; Doctor Hugo Tolentino Dipp, Rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo; Monseñor Agripino Núñez, Rector de la Universidad Católica Madre y Maestra; Doctor Juan Tomás Mejía Feín, Rector de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña; Doctor José Hazin, Rector de la Universidad del Este; Doctor Vetilio Alfau Durán, Secretario de la Academia Dominicana de la Historia; Licenciado Pedro Troncoso Sánchez, Miembro de la Academia Dominicana de la Historia; Ingeniero José Ramón Báez López-Penha, Presidente de la Comisión de Restauración de Monumentos Coloniales; Doctor José Puig y Profesor Francisco E. Batista.

DADO en Santo Domingo de Guzmán Distrito Nacional. Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de julio del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4754, que agrega un párrafo al Art. 1ro. del Decreto Nº 4333, de fecha 11 de marzo de 1974.

(G. O. Nº 9351, del 4 de Diciembre de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4754

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente